

Procedimiento de presentación de solicitudes y escritos

Los interesados deben presentar sus solicitudes a través del Registro Electrónico la Sede Electrónica de la Universidad Complutense de Madrid, utilizando el procedimiento "Solicitud genérica".

Este procedimiento permite presentar, por vía telemática, cualquier escrito, comunicación o solicitud que no disponga de un procedimiento específico de tramitación electrónica.

Para la presentación de esta solicitud genérica debe cumplimentar un Formulario de Instancia General en la que debe indicar como ÓRGANO/UNIDAD DE DESTINO DE LA SOLICITUD;

"Sr Decano de la Facultad de Medicina"

A este formulario anejará la documentación que fuera necesario en cada caso.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- El número máximo de documentos que podrá anejar es de 4, y el tamaño máximo por archivo es de 5 Mb, con un máximo de 15 Mb.
- Sólo se permite adjuntar documentos con extensión gif, jpg, png, bmp, doc, docx, rtf, txt y pdf.
- Si necesita incorporar más documentación, deberá iniciar otra/s solicitud/es.

El acceso a la solicitud genérica está disponible en la Web de la [Sede Electrónica de la UCM](#).